

“VALORACIÓN CONTINGENTE DEL ACOSO SEXUAL
CALLEJERO A LAS MUJERES: UN CASO DE ESTUDIO
EN GUAYAQUIL-ECUADOR”.

Proyecto Integrador realizado por:

MARÍA ISABEL ALVARADO SÁNCHEZ

DANIELA ESTEFANIA IZQUIERDO ALBARRACÍN

**Presentado a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la
Escuela Superior Politécnica del Litoral**

Previa a la obtención del Título de:

ECONOMÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Director de Proyecto: Manuel Andrés Zambrano Monserrate

Marzo 2017

RESUMEN

En el presente proyecto integrador se estima la aproximación económica del acoso sexual callejero, dado que es un problema social que afecta directamente a las mujeres sin importar su condición económica, edad, lugar, transporte que utilicen, estado civil u ocupación que desempeñen. Se aplicó el Método de Valoración Contingente de doble cota para conocer la disposición a pagar (DAP) individual de las mujeres afectadas a cambio de la implementación de un programa público eficaz que disminuya el acoso sexual callejero en los espacios públicos y semipúblicos de la ciudad de Guayaquil. La recolección de los datos se realizó por medio de entrevistas personales a un total de 427 mujeres. Las variables que más influyeron en la DAP fueron la degradación de la calidad de vida de la mujer, el ingreso mensual de la víctima, así como su ocupación, lugar y transporte que considera más vulnerable a sufrir acoso callejero. La DAP que se obtuvo fue de \$11.55 mensuales y el hallazgo más importante fue que la probabilidad de que una mujer esté dispuesta a pagar aumenta, cuando la degradación de la calidad de vida de las mujeres se incrementa. El actual estudio se puede tomar como base para investigaciones futuras sobre el acoso sexual callejero y para que el gobierno considere realizar reformas en políticas públicas que velen por la seguridad y bienestar del género femenino.

Palabras clave: Método de Valoración Contingente, acoso sexual callejero, entrevistas, política pública, reforma de leyes, espacio público, transporte público.

Códigos JEL: G13; Q26; Q28; P21; C42

ABSTRACT

In the present project, the economic approximation of street sexual harassment is estimated, given that it is a social problem that directly affects women regardless of their economic status, age, place, transportation, marital status or occupation. The Contingent Valuation Method of doubled bound was applied to determine the individual willingness to pay (WTP) of the affected women in exchange for the implementation of an effective public program to reduce street sexual harassment in the public and semi-public spaces of the city of Guayaquil. The data were collected through personal interviews with a total of 427 women. The variables that most influenced the WTP were the degradation of the quality of life of the woman, the monthly income of the victim, as well as their occupation, place and transport that they consider more vulnerable to street harassment. The WTP that was obtained was USD 11.55 per month and the most important finding was that the probability that a woman is willing to pay increases when the degradation of the quality of life of women increases. The current study can be taken as a basis for future research on street sexual harassment and for the government to consider reforms in public policies that ensure the safety and well-being of the female gender.

Keywords: Contingent Valuation Method, street sexual harassment, interviews, public policy, law reform, public space, public transport.

JEL Codes: G13; Q26; Q28; P21; C42.

DEDICATORIA

A mi hijo por ser mi motivación, la persona que me lleno de ilusión y me dio la oportunidad de ser su ejemplo a seguir. A mi esposo, por ser la persona más especial en mi vida desde que lo conocí, por su comprensión y paciencia constante, por ser quien me animaba cuando me sentía afligida, por ser el que me acompañaba, apoyaba en todo lo que me proponía. A mi madre, por dedicarme su tiempo y ser quien cuidó con mucho amor y paciencia a mi hijo para que yo pueda continuar mis estudios.

Ellos son quienes me motivaron y apoyaron día a día para seguir adelante y demostraron en todo momento su entera confianza en cada objetivo o meta trazada sin dudar en ningún momento de mi capacidad e inteligencia.

Daniela Estefanía Izquierdo Albarracín

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por su bondad conmigo al darme las capacidades y salud necesaria para alcanzar la meta propuesta al iniciar mi carrera universitaria.

A mi papi, a mi mami y a mis hermanos por su apoyo incondicional en todo momento, de manera especial a mi papá que está en el cielo por el sacrificio realizado para brindarme todo lo mejor que podía.

María Isabel Alvarado Sánchez

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios por brindarme su bondad y darme las fuerzas necesarias para cumplir cada meta que me he propuesto.

A mi esposo quien con mucha dedicación y amor incondicional me ha incentivado cada día a ser mejor y me ha ayudado a superar los obstáculos que se han presentado en el camino y a mi querida madre quien me ha apoyado moralmente en todos estos años de estudio.

Daniela Estefanía Izquierdo Albarracín

AGRADECIMIENTOS

A Dios por estar conmigo en todo momento, por guiarme y darme las fuerzas para superar adversidades presentadas.

A mi papi y a mi mami por inculcarme valores principalmente responsabilidad, honestidad y gratitud que me han permitido cumplir con éxito esta etapa de estudios profesionales.

A mis hermanos por ser cada uno de ellos mi ejemplo a seguir. A mis sobrinos por su cariño y alegría.

María Isabel Alvarado Sánchez

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad y la autoría del contenido de este Trabajo de Titulación, nos corresponden exclusivamente; y damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual.

María Isabel Alvarado Sánchez

Daniela Estefanía Izquierdo Albarracín

SIGLAS

CEPAM	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer
DAP	Disposición a Pagar
EMA	Evaluación Ecológica Momentánea
MVC	Método de Valoración Contingente
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los EEUU
OCAC	Observatorio Contra el Acoso Callejero

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	ii
ABSTRACT	iii
DEDICATORIA.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS	vi
AGRADECIMIENTOS	vii
DECLARACIÓN EXPRESA	viii
SIGLAS	ix
TABLA DE CONTENIDO	x
LISTADO DE FIGURAS	xi
LISTADO DE TABLAS	xii
1. INTRODUCCIÓN	1
2. REVISIÓN LITERARIA	7
3. METODOLOGÍA	11
3.1. Descripción de los datos	11
3.2. Descripción de la metodología	13
3.3. Modelo de valoración contingente de una cota	14
3.4. Modelo de valoración contingente de doble cota	16
3.5. Estimación de la disposición a pagar (DAP).....	18
4. RESULTADOS	20
4.1. Estadísticas descriptivas	20
4.2. Especificación del modelo	26
5. DISCUSIÓN E IMPLICACIONES DE POLÍTICA	30
BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXOS	40

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1- Características demográficas de las mujeres entrevistadas.....	21
Figura 2- Lugar más vulnerable	22
Figura 3- Tipo de acoso sexual callejero	23
Figura 4- Motivos por el que las mujeres no denuncian	23

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1- Número seleccionado para muestra aleatoria estratificado	13
Tabla 2- Relación de rango de edad y la probabilidad de ser acosada	20
Tabla 3- Alternativas de ofertas para la implementación del programa público anti-acoso	24
Tabla 4 - Comportamiento de la demanda	24
Tabla 5 – Distribución de respuestas por escenario	25
Tabla 6 - Definición de las variables incluidas en el modelo	26
Tabla 7 – Estimación del modelo de una cota	27
Tabla 8 – Estimación del modelo de dos cotas	28
Tabla 9 – DAP media	29

1. INTRODUCCIÓN

El Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC) define al acoso sexual callejero como una práctica de connotación sexual ejercida por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle y el transporte o espacios semipúblicos como los parques y mercados, esta experiencia genera malestar dado que no es consentida por la víctima. Este tipo de acoso incluye diversos comportamientos que pueden ser de tipo verbales y no verbales, entre ellos, comentarios sexuales, persecución, hacer sonidos, señales obscenas, miradas lascivas, presión de genitales sobre el cuerpo y exposiciones de partes íntimas en público. (Logan, 2015)

Así mismo, alrededor del tema se han creado diversas acepciones cuyos propósitos han sido caracterizar los distintos tipos de conducta, determinar el nivel de gravedad y evaluar el comportamiento de las víctimas y de los acosadores, ya que estos actos varían con respecto al contenido y al tono, dado que pueden ser desde un simple "hola bebé" hasta sugerencias vulgares o amenazas directas (Logan, 2015).

El espacio público es un componente principal en la economía de las sociedades urbanas (Madanipour, 2015), no obstante, es la zona en la cual las mujeres presentan desventaja frente al sexo opuesto en cuanto a la seguridad que perciben por las habituales experiencias negativas en ambientes con presencia masculina (Harris & Miller, 2000; Osmond & Woodcock., 2015; MacMillan, 2000). Lo anterior ocasiona modificaciones en la vida cotidiana de las mujeres por limitar su movilidad en el espacio público (Vera-Gray, 2016; ElSherief, M. et al., 2015; Osmond & Woodcock, 2015), lo que resulta un impacto económico negativo puesto que los espacios abiertos urbanos como parques públicos, centros comerciales, plazas y calles podrían dejar de ser utilizados, además que las rutas utilizadas para llegar al lugar de residencia o lugar de trabajo serían cambiadas (Tandogan & Ilhan, 2016).

Se debe agregar que otro impacto de esta práctica malintencionada afecta al transporte público, pues interviene en la decisión de las mujeres de usar o no este servicio, Chui & Ong (2008) afirman que un sistema de transporte público eficiente y seguro es esencial para poseer bienestar económico en la sociedad.

Por otra parte, el acoso sexual es considerado un delito como se manifiesta en el artículo N° 166 del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (Código Orgánico Integral Penal, 2014) sin embargo, para las mujeres comportamientos como silbidos, piropos, miradas lascivas y roces son percibidos a manera de ofensas pero legalmente estas conductas se las considera como violencia callejera no criminal (Koskela & Tani, 2005) y por esta causa no se realizan denuncias cuando se es víctima de este tipo de violencia, estos hechos se confirman con los resultados de la presente investigación.

La violencia de género que existe en la esfera social tanto privada como pública, va en contra los derechos de igualdad, integridad y libertad de la mujer (Naciones Unidas, 2014) y a pesar de que existe un marco legal que las protege de este comportamiento delictivo, la mayor preocupación es que este delito queda en la impunidad (Carvalho, 2016).

La Constitución del Ecuador (2008) estipula en los siguientes artículos los derechos que amparan a todos los ciudadanos que se consideran más vulnerables en la sociedad, estos son el derecho a la igualdad, libertad, protección de la integridad física, psicológica, moral y sexual:

Art. 11: Numeral dos.- Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Art. 66: Derechos de libertad: Numeral tres.- El derecho a la integridad personal, que incluye:

a.- La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b.- Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Numeral cinco.- El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

Numeral trece.- El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

El acoso en lugares públicos y semipúblicos ha sido analizado ampliamente desde el ámbito social, psicológico y legal, porque dicho comportamiento sexual ocasiona problemas en su vida cotidiana como traumas sexuales, dificultad al dormir, problemas alimenticios, sentimientos de ansiedad, culpabilidad, depresión, miedo, enojo, desconfianza en los demás y estrés (Miles-McLean et al. 2015; Logan L., 2015; Davidson et al., 2016). La mayoría de las personas entrevistadas en el actual estudio confirmaron sentir dichas sensaciones al momento de ser acosadas.

El acoso sexual callejero es un problema que afecta a las mujeres en todo el mundo sin importar su religión, creencia, estatus social, edad, educación, ocupación, etnia, raza, orientación sexual o lenguaje (Metin K., 2007; Lahsaeizadeh, 2012; Logan L., 2015; Osmond & Woodcock, 2015). Por tales motivos se han creado observatorios contra el acoso callejero en algunos países de Latinoamérica y fundaciones anti-acoso alrededor del mundo, que impulsa a las mujeres a mitigar el miedo y denunciar tales hechos que son rechazados por la sociedad. Por ejemplo, con la creación del Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (2015) se pudo conocer la magnitud de este fenómeno social y el rechazo de este comportamiento por la población femenina, en donde el 85% de las mujeres han sufrido acoso sexual callejero en Chile, según 60% de las encuestadas el principal sentimiento al ser acosadas es asco y la mayoría de estos sucesos traumáticos ocurren en la vía pública (58.4%) y transporte público (26.5%).

Asimismo, según cifras obtenidas por el OCAC de Nicaragua (2015) donde se aplicó un estudio a 910 mujeres con edades entre 14 y 55 años, sobresale que el 96.6% de la muestra han sido acosadas en espacios públicos como las calles y avenidas en general y el 92% de las encuestadas coincide en que el acoso callejero era una forma de violencia de género. En Timbío-Colombia, decidieron decirle ‘no más’ al acoso callejero, según el decreto N°120 firmado el 25 de noviembre del 2016. La oficina de Enlace de Género de la Alcaldía de Timbío puso a disposición capacitaciones sobre prevención de violencias de género y letreros ubicados estratégicamente en las calles donde existe mayor nivel de acoso callejero, dándole así un enfoque diferente para consolidar la medida y que el tema no permanezca solo en una

“prohibición”, sino también en busca de educar a la sociedad para poder obtener en el futuro un cambio cultural positivo (Pizarro, 2016).

En el contexto ecuatoriano, desde el año 2010 la ciudad de Quito comenzó a formar parte del programa creado por la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, llamado “Ciudades Seguras para mujeres y niñas”, que tiene como objetivo prevenir y responder al acoso y otras formas de violencia sexual en el espacio público (ONU Mujeres, 2010), por este motivo se han realizado en la capital del Ecuador diferentes campañas en contra del acoso callejero como “Cuéntame” en el año 2014, donde se colocaron cabinas en las paradas del Trolebús, Ecovía y los Corredores Sur Oriental y Suroccidental, en las cuales se receptó denuncias sobre acoso sexual en el transporte público (Proyecto Cuéntame, 2014). En el 2015 el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana realizó encuestas donde los resultados indican que el 84% de mujeres identifica el transporte público como inseguro y 91% reportan haber experimentado acoso sexual en el espacio público, de aquí nació la iniciativa de la campaña “Yo Cambio por ellas” la cual tiene como objetivo desnaturalizar la violencia sexual contra mujeres y niñas en el transporte público y el respeto e igualdad de género (Agencia Pública de noticias de Quito, 2015). En marzo del 2016 se promovió en Guayaquil incentivar a las mujeres mediante la campaña “que no te toque”, denunciar el acoso sexual en el transporte público (Diario Expreso, 2016). Estudiantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en conjunto con el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) encuestaron a 569 usuarios de la Metrovía, donde resultó que el 62% de mujeres han sufrido de acoso sexual en el transporte público y el 97% manifestó la necesidad de emprender una campaña orientada a resolver este problema (Vinculación con la sociedad EDCOM, 2013).

En efecto, los movimientos que se han manifestado en América Latina en contra del acoso sexual callejero, han analizado el problema desde la perspectiva social, transmitiendo que el delito afecta a los derechos de las mujeres y por lo tanto, se debe tomar conciencia del alcance del problema para que no siga siendo un delito no criminalizado, además promoviendo seguridad en las mujeres para enfrentar el problema y denunciar el delito. Del mismo modo, los estudios realizados en EE UU, Reino Unido, Irán, Delhi y China han sido evaluados desde un enfoque social utilizando estadísticas descriptivas, análisis de correlaciones, análisis

multivariado de covarianza y el modelo Logit examinando variables como prevalencia del acoso, seguridad percibida, tipos de comportamientos sexuales, efectos psicológicos y apreciación de la gravedad del problema.

Por lo antes mencionado se alega que no existen estudios que determinen el acoso sexual callejero desde una perspectiva económica para cuantificar la incomodidad que experimentan las mujeres al ser agraviadas en la calle por un desconocido, puede surgir la interrogación: ¿Cómo se logra valorar económicamente el acoso sexual callejero?, en el presente estudio se utiliza la Metodología de Valoración Contingente (MVC) como respuesta, este método consiste en que los individuos asumen una situación hipotética y expresan su reacción a la situación mediante su disposición a pagar, además Lee & Heo (2016) consideran a la Valoración Contingente como el método más utilizado para analizar preferencias de los consumidores para bienes que no poseen mercado.

El principal objetivo del presente estudio es conocer la Disposición a Pagar (DAP) de las mujeres en Guayaquil para la implementación de políticas públicas que logren disminuir la incidencia del acoso sexual en los lugares públicos y analizar qué características sociodemográficas de las entrevistadas influyen en la probabilidad de que la mujer si esté dispuesta a pagar dicho monto. Es así que se establece como hipótesis principal: las entrevistadas tienen una DAP positiva para reducir la incidencia de ser víctimas de acoso sexual callejero. La segunda hipótesis es: las mujeres con mayor incidencia de acoso sexual callejero son las mujeres más jóvenes por lo cual es la razón para que este grupo tenga una DAP positiva. Otra característica a considerar es el nivel de ingresos, por tanto la hipótesis con esta característica es: la probabilidad de la DAP aumenta en cuanto mayor es el nivel de ingresos de las entrevistadas.

Se obtuvo una DAP significativa y positiva por parte de las entrevistadas lo cual indica que están dispuestas a pagar a cambio de poseer una ciudad libre de acoso sexual callejero, las características de las entrevistadas que influyeron en este resultado positivamente fueron: el ingreso mensual, el estado civil, la ocupación, el deterioro de la calidad de vida y el transporte en el que se sienten más vulnerables. El presente documento está estructurado de la siguiente manera: en la sección 2 se describe la literatura considerada. La metodología y las variables de

análisis se establecen en la sección 3. En la sección 4 se presentan los resultados empíricos y en la sección 5 se concluye y se manifiestan las implicaciones políticas.

2. REVISIÓN LITERARIA

El acoso sexual es claramente un problema internacional que requiere tanto atención local como global para implementar soluciones eficaces (Kissling, 1991). A pesar de que existe una ley que sanciona el acoso sexual contra la mujer en el artículo N°166 del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (Código Orgánico Integral Penal, 2014), existe una escasa aplicación de políticas públicas, como la implementación de campañas Anti-acoso y medidas de autodefensa para la mujer por ser la principal víctima de acoso sexual (Fairchild, 2010). Esto ha hecho que se reste importancia a este grave problema que priva a las mujeres de sus derechos humanos de integridad y libertad (Naciones Unidas, 2014).

Varios estudios realizados sobre el acoso sexual mencionan que los tipos de acoso más frecuentes son los de naturaleza laboral y académica, en donde de alguna manera el acosador es una persona conocida (Zeigler-Hill et al., 2016; Antecol et al., 2009; Hutagalung & Ishak, 2012; Ineson, 2013; McGinley et al., 2016; Parish et al. 2006, Samuels H., 2003) ; sin embargo, MacMillan (2000) afirma que el acoso sexual más común es el ejecutado por un extraño que por una persona conocida, lo cual se ve reflejado en distintos estudios; como por ejemplo, Fairchild (2010) encontró que más del 60% de las participantes han experimentado ser acosadas por extraños en público, esta es una experiencia reiterada para las mujeres adultas jóvenes y tiene implicaciones negativas en su bienestar (Kearl, 2010), como por ejemplo mayor temor a esta inmoralidad y forzar a usar estrategias de protección; así lo corroboran Benard y Schlaffer (1984) donde mencionan que las mujeres que permanecen más tiempo en lugares públicos desarrollan sus propias estrategias para evitar ser acosadas o responder a ello. Por el contrario Dhilion M. y Bakaya S. (2014), hallaron que las mujeres optan por defenderse alejándose de los acosadores en lugar de enfrentarse a ellos por temor a mayores consecuencias.

Al acoso extraño perpetrado por hombres que no son conocidos por la víctima en espacios públicos, generalmente se lo denomina acoso sexual callejero (Davidson et al., 2016; Fileborn, 2013; Kearl, 2010; Logan, 2015). Este tipo de acoso incluye expresiones como piropos o comentarios públicos ofensivos y una gran variedad de comportamientos no verbales como

son el acecho, hacer sonidos, señales, miradas lascivas y exposiciones de partes íntimas en público (Logan, 2015).

El término *acoso sexual callejero* se ha divulgado dado que existen una gran cantidad de movimientos sociales anti-acoso tales como educadores, activistas, periodistas, bloggers, fundaciones sin fines de lucro que alrededor del mundo usan esta expresión para dar a conocer este grave fenómeno social (Kearl, 2010; Logan L., 2015).

En este contexto se presenta la problemática de nombrar esta realidad con todas las variables de manera que se defina las prácticas que podrían incluirse como acoso sexual callejero en un marco legal debido a que viola los derechos humanos de las ciudadanas, en consecuencia una terminología adecuada ayuda a conectar la forma criminal de violencia contra la mujer posibilitando la acción legal ante este delito (Vera-Gray F., 2016; Davis, 1993).

Bowman (1993), Nielsen (2000), Oshynko (2002), Laniya (2005), Fogg-Davis (2006) y Fileborn (2013) coinciden en que el acoso sexual callejero realizado por hombres desconocidos en lugares públicos es un comportamiento delictivo. Gardner (1980) define el acoso sexual callejero como ‘comentarios callejeros’ y los interpreta como comentarios evaluativos de hombres hacia las mujeres, especialmente las jóvenes vulnerables al no estar acompañadas por hombres en las áreas urbanas.

Adicionalmente, este fenómeno social a veces es ridiculizado tanto por hombres como por otras mujeres y al realizar esta acción se convierte en una herramienta para silenciar a las víctimas del acoso y como consecuencia el sistema de terrorismo sexual toma mayor fuerza (Kissling, 1991), otra falencia es que exista poco interés sobre el acoso sexual callejero y no se considere como un problema social grave que incluso puede llegar a ser letal (Logan, 2015).

Heiner (2012) menciona que un problema social es reconocido como algo indeseable por un número significativo de personas. En varios estudios (Tiggemann & Slater, 2001; Muehlenkamp et al., 2005; Miles-McLean et al. 2015; Logan L., 2015; Davison et al., 2016) se ha demostrado que las consecuencias del acoso sexual callejero son negativas, ya que producen sensaciones como vergüenza corporal, desórdenes del sueño, desórdenes alimenticios, depresión, ansiedad, culpabilidad, miedo, enojo, desconfianza, estrés, auto-objetificación, mayor vigilancia corporal, entre otros síntomas negativos.

El acoso sexual callejero tiene efectos negativos tanto psicológicos como económicos (Zeigler-Hill et al., 2016), uno de sus efectos psicológicos es la ansiedad calificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) como uno de los trastornos mentales más frecuentes a nivel mundial, por medio de un estudio reciente muestran que por cada US\$1 que se invierta para incrementar tratamientos para la depresión y la ansiedad se producirá US\$4 en el aumento de la salud y la capacidad del trabajo.

Es preciso mostrar que Davidson et al. (2016) realizaron un análisis a estudiantes universitarias de EEUU mediante correlaciones bivariadas se determinó que mientras menor es la seguridad percibida en lugares concurridos y aislados (variables de control), mayor va a ser la ansiedad causada por el acoso callejero. Así mismo, ElSherief, M. et al. (2015) utilizaron la base de datos de la fundación sin fines de lucro Hollaback!, reconocida a nivel mundial en un total de 32 países, la fundación ofrece una plataforma virtual donde las mujeres que han sufrido de acoso callejero pueden denunciar los hechos, tomar fotos e incluso subir videos del acosador y del lugar en donde ocurrió el hecho, en el cual se encontró que las zonas más peligrosas para incidentes de acoso sexual callejero son las calles con mayor volumen de tránsito, en las calles solitarias y en el transporte público, lo cual coincide con el estudio de Lahsaeizadeh et al. (2012) en el que se encuestó a 369 mujeres estudiantes de la universidad de Shiraz-Irán, ya que los sectores solitarios y poco iluminados tienen menos probabilidad de tener guardias de seguridad, son lugares en donde estos eventos de acoso son más prolongados y severos. Obteniendo que el 91% de ocurrencia de acoso sexual callejero es en las calles muy transitadas, 82% en parques, 70% en avenidas aisladas y lugares semi públicos como por ejemplo, 61% en buses, un 45% restaurantes o cafeterías y 44% en cines. Dhilion y Bakaya (2014) mediante un estudio realizado en Delhi-India confirman que los altos niveles de acoso se deben a factores como actitudes predominantes hacia las mujeres y la débil aplicación de las leyes.

Otro efecto psicológico sobre las mujeres es ser tratadas como objeto (Fairchild, 2010) o mercancía (Koskela & Tani, 2005), a esta acción Miles-McLean et al. (2015) la denominan objetificación sexual y efectúan un estudio con mujeres entre 18 y 69 años de edad para encontrar la relación que tiene este hecho con los síntomas de trauma que manifiestan, el estudio se realizó a mujeres con y sin antecedentes de trauma sexual, mediante un análisis multivariado de covarianza (MANCOVA), se demostró que ambos grupos difieren, las mujeres con

antecedentes de trauma sexual reportaron niveles más altos de miradas lascivas, comentarios hechos sobre el cuerpo, más insinuaciones sexuales no deseadas y como resultado más síntomas de trauma.

No solo se ha estudiado la consecuencia negativa de la objetificación sexual sino también la prevalencia de este suceso, es así que Holland et al. (2016) realiza la Evaluación Ecológica Momentánea (EMA) encargada de evaluar conductas cotidianas, determina que en promedio las mujeres de Europa y Asia de edades entre 18 y 46 años son víctimas de objetificación aproximadamente 4 veces por semana. Además, en este mismo estudio las participantes informaron haber sido testigos de objetificación hacia otras mujeres en promedio 9 veces durante una semana siendo la forma más frecuente (64%) por medios de comunicación, en donde, las formas de objetificación más comunes son la pornografía y la publicidad (Fairchild, 2010), la consecuencia se presenta cuando las mujeres empiezan a auto-objetificarse al internalizar experiencias negativas constantes (Tiggemann & Boundy, 2008), revelan que la auto-objetificación está relacionada con los efectos psicológicos como depresión y alimentación desordenada (Tiggemann & Slater, 2001; Muehlenkamp et al., 2005).

3. METODOLOGÍA Y DATOS

3.1. Descripción de los datos

El MVC se basa en información recolectada mediante cuestionarios, es reconocido por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA) como el método de recolección de datos más confiable y eficiente. Antes de diseñar el cuestionario, se realizó una investigación exploratoria mediante grupos focales con el objetivo de conocer la cantidad que estaban dispuestas a pagar las afectadas y su criterio respecto al problema de acoso sexual callejero. Después se diseñó un cuestionario piloto en el que la pregunta de la DAP permaneció abierta con el propósito de obtener un mayor número de opciones para seleccionar las cantidades de las DAP más comunes, asimismo este cuestionario de prueba permitió identificar si existían problemas de redacción, contenido o formato además, se logró conocer la reacción de las entrevistadas con respecto al caso hipotético.

Posteriormente se realizaron las modificaciones pertinentes en el cuestionario y se estimó el tamaño de la muestra según las edades más vulnerables a ser acosadas sexualmente en el espacio público. Además, se determinó con base en los resultados obtenidos tres escenarios con distintas ofertas que se distribuyeron proporcionalmente entre la muestra.

El desarrollo del cuestionario final se procuró realizarlo considerando los posibles sesgos analizados por Azqueta (1994). El sesgo de la información se da cuando las entrevistadas desconocen que con su respuesta puede modificarse la situación del problema estudiado, por esto después de presentar detalladamente el caso hipotético, para mitigarlo se añade que “Si más del 50% de las ciudadanas de Guayaquil acepta pagar por el programa público éste se ejecuta, mientras que, si la mayoría de las encuestadas no está de acuerdo, el programa sería cancelado”. El sesgo punto de partida aparece cuando se hace la primera oferta y ésta condiciona la respuesta final del entrevistado. El problema se lo abordó en dos etapas: en la primera se eliminaron los datos atípicos al realizar las entrevistas piloto con preguntas de formato abierto sobre la DAP y en la segunda se aplicó interrogantes binarias que según la teoría están exentas de este sesgo.

No sólo existe la posibilidad de tener sesgos por el diseño del cuestionario, sino también por la naturaleza de la metodología. En el sesgo de hipótesis, por su naturaleza, las entrevistadas

no pueden percibir ningún perjuicio de su respuesta, por esto pese a haber diseñado el cuestionario que las motive a contestar honestamente al mencionarles que “respondan sinceramente en función de su actual situación económica y su vulnerabilidad al acoso sexual callejero”, no se garantiza la veracidad del sujeto. Así mismo, existe el sesgo estratégico, aun teniendo la motivación mencionada en el sesgo hipotético, la respuesta de las entrevistadas no será honesta sino estratégica, por la teoría microeconómica tradicional que sostiene que las personas dan valoraciones desde un punto de vista egoísta o pretenden tener menor interés en una actividad colectiva, este sesgo se redujo al utilizar preguntas dicotómicas en el momento de presentar las ofertas, ya que simula el tipo de decisiones que toman los individuos cotidianamente en casi todos los mercados y no genera incentivo para no responder honestamente.

Todo este proceso previamente explicado, permitió obtener el formulario final que fue dividido en tres secciones como lo sugiere Azqueta (1994). En la sección A, se preguntó información relevante del acoso sexual callejero sobre sus experiencias y percepciones para identificar el problema correctamente; en la sección B, se planteó el escenario hipotético para investigar la disposición a pagar de cada mujer entrevistada y finalmente en la sección C, se recolectó información socioeconómica del individuo como ingresos, edad, nivel de instrucción, estado civil entre otros, las cuales se consideran que son variables que afectan directamente la respuesta de la DAP.

Para la selección de la muestra, se utilizó la proyección cantonal del Ecuador mujeres 2010-2020, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), en el año 2017 el número total de mujeres es de 1'343.303. Haciendo una aproximación con el censo del INEC 2010, se estimó una muestra de 384 mujeres con un 95% de nivel de confianza y con un margen de error del 5%. El tamaño de la muestra se determinó con la siguiente fórmula:

$$n = (Z^2 * p * q * N) / ((N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q) \quad [1]$$

En donde:

n = tamaño de la muestra

Z = nivel de confianza

p = Probabilidad de éxito

q = probabilidad de fracaso

e = Error estimado.

N = Tamaño de la población

Para el muestreo estratificado, se utilizaron los porcentajes mostrados en la tabla 1, se tomó la edad como variable de fijación proporcional considerando el grado de vulnerabilidad de ser acosadas en el espacio público y tomando en cuenta estudios anteriores. (Holland et al., 2016; Davidson et al., 2016; Lahsaeizadeh y Jousefinejad, 2012; Dhilion y Bakaya, 2014).

Edad	Proyección 2017	Revisión literaria	Población a entrevistar	Proporción a entrevistar	Muestra
18-25	194.607	60%	116.764	57%	219
26-35	221.897	26%	57.693	28%	108
36-48	223.022	12%	26.763	13%	51
49-60	141.65	2%	2.833	2%	6
Total	781.175	100,00%	204.053	100,00%	384

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistas se realizaron en tres sectores diferentes de la área urbana de Guayaquil: norte, sur y centro, se llevó a cabo el levantamiento de los datos desde el 28 de diciembre del 2016 hasta el 15 de enero del 2017, se utilizó para el cuestionario la plantilla de Google forms, el tiempo promedio para cada entrevista fue aproximadamente de 20 minutos ya que de esta manera se aseguraba que conocieran el tema a tratar en el cuestionario.

3.2. Descripción de la metodología

En la Constitución del Ecuador se garantiza el bienestar de las mujeres para desarrollarse libremente en el espacio público sin embargo, el acoso sexual callejero a las mujeres en la ciudad de Guayaquil ha modificado dicho bienestar. Por tal razón, en el presente estudio se utilizó el MVC que permite construir un mercado hipotético para bienes que no lo poseen (Kolstad, 2010), generalmente es utilizado para dar una valoración económica a los problemas ambientales, de salud y sociales por ejemplo, la reducción del riesgo de ser acosada sexualmente en el espacio público no es un bien que se pueda negociar en un mercado.

Para valorar el bienestar de no ser acosada en el espacio público o transporte, la forma de valorar este tipo de bienes es obteniendo las preferencias declaradas de las entrevistadas, las cuales son analizadas mediante la curva de demanda Hicksiana. Así se planteó un escenario hipotético para conocer la DAP por parte de las afectadas con el objetivo de asignarle un valor económico al acceso a una ciudad libre de acoso sexual callejero recuperando así su bienestar y de esta manera poder demostrar que las autoridades deben de tomar mayor atención a este problema social ya que perjudica la calidad de vida de las mujeres de toda la ciudad.

3.3. *Modelo de Valoración Contingente de una cota.*

Los formularios en los que se aplica el MVC de una sola cota consisten en preguntar a los individuos si estarían dispuestos a pagar o no, respuesta dicotómica ($y_i = 1$ si el individuo responde sí y $y_i = 0$ si el individuo responde no), una cantidad dada (denotada b_i , que varía aleatoriamente por cada individuo), para la mejora en la calidad ambiental o en otros casos también es aplicado para conseguir mayor bienestar social. Puede ser posible estimar la DAP asumiendo que puede ser modelada por la siguiente función lineal:

$$DAP_i(X_i, \varepsilon_i) = X_i\beta + \varepsilon_i \quad [2]$$

En donde X_i es un vector de variables explicativas, β es el vector de parámetros y ε_i es el error estocástico. Se espera que el individuo esté dispuesto a pagar dicho valor si la DAP es mayor a la cantidad sugerida $DAP_i > b_i$. La probabilidad de observar una respuesta positiva es la siguiente:

$$\begin{aligned} \Pr(y_i = 1|X_i) &= \Pr(DAP_i > b_i) & [3] \\ &= \Pr(X_i\beta + \varepsilon_i > b_i) \\ &= \Pr(\varepsilon_i > b_i - X_i\beta) \end{aligned}$$

Si se asume $\varepsilon_i \sim N(0, \sigma^2)$, se tiene que:

$$\Pr(y_i = 1|X_i) = \Pr\left(\vartheta_i > \frac{b_i - X_i\beta}{\sigma}\right) \quad [4]$$

$$\begin{aligned}
&= 1 - \Phi\left(\frac{b_i - X'_i \beta}{\sigma}\right) \\
&= \Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - b_i \frac{1}{\sigma}\right)
\end{aligned}$$

En donde $\vartheta_i \sim N(0, 1)$ y $\Phi(x)$ es el estándar acumulativo normal, de manera similar al tradicional modelo Probit, la única diferencia es que además de las variables explicativas se agregó la variable b_i .

Existen dos maneras en la que podemos estimar este modelo. La primera es usando la ecuación [4] y la estimación de la máxima verosimilitud para β y σ . La otra opción es que se use directamente el comando Probit que se encuentra disponible en Stata. El modelo Probit asume que la varianza es igual a uno ya que en el caso tradicional no existe suficiente información disponible para estimar ese parámetro. En este caso ese supuesto no es necesario ya que se tiene la variable adicional b_i . Por lo tanto, se utilizó el comando Probit en Stata, incluyendo b_i como una variable explicativa adicional, haciendo esto se obtuvieron las estimaciones de $\frac{\beta}{\sigma}$ y $-\frac{1}{\sigma}$, obteniendo como resultado $\hat{\varphi} = \frac{\hat{\beta}}{\hat{\sigma}}$ que es el vector de coeficientes asociado con cada uno de las variables explicativas y $\hat{\rho} = -\frac{1}{\hat{\sigma}}$ el cual es el coeficiente de la variable que captura la cantidad de la oferta.

Para poder estimar la DAP, se asumió normalidad y utilizando la ecuación [2] se obtuvo que el valor esperado de la DAP está dada como $E(DAP_i | X_i, \varepsilon_i) = X'_i \beta$. Aunque no se conoce el valor de β se puede obtener una estimación consistente para ese vector usando $\hat{\varphi}$ y $\hat{\rho}$. Donde obtenemos luego que $\hat{\beta} = -\frac{\hat{\varphi}}{\hat{\rho}}$. Dado esto para poder estimar la DAP para todos los individuos, la DAP para individuos con ciertas características y la DAP usando el promedio de las variables explicativas, en general se tiene que:

$$E(DAP_i | \tilde{X}, \beta) = \tilde{X}' \left(-\frac{\hat{\varphi}}{\hat{\rho}}\right) \quad [5]$$

En donde \tilde{X}' es un vector con los valores de interés para las variables explicativas por ejemplo, el valor para cada individuo, el valor para un grupo determinado o el promedio.

3.4. Modelo de Valoración contingente de doble cota.

El MVC de doble cota consiste en realizar dos preguntas de valoración contingente donde se ofrece distintas cantidades de dinero (b_i, b_i^h, b_i^l). Este formato de preguntas consiste en que el entrevistador propone una cifra b_i y dependiendo de la respuesta del entrevistado, el nivel de la segunda oferta es mayor (denotada como b_i^h) o menor (denotada como b_i^l) a la primera oferta b_i por tanto, si la respuesta es “sí” en la segunda pregunta la oferta debe ser mayor que la primera oferta ($b_i^h > b_i$) mientras que si la respuesta es “no” a la primera oferta, la segunda oferta debe ser un valor menor a la primera oferta ($b_i^l < b_i$) por lo tanto, la segunda oferta es endógena dado que depende de la primera respuesta. (Hanemann, 1991).

Se denotan como variables dicotómicas a y_i^1 y y_i^2 que recogen la respuesta a la primera y segunda pregunta respectivamente. Asumiendo $DAP_i(X_i, \varepsilon_i) = X_i' \beta + \varepsilon_i$ y $\varepsilon_i \sim N(0, \sigma^2)$ se tiene que la probabilidad para los cuatro casos siguientes:

$$1. y_i^1 = 1 \ \& \ y_i^2 = 0$$

$$\begin{aligned} Pr(s, n) &= Pr(b^1 \leq DAP < b^2) && [6] \\ &= Pr(b^1 \leq X_i' \beta + \varepsilon_i < b^2) \\ &= Pr\left(\frac{b^1 - X_i' \beta}{\sigma} \leq \frac{\varepsilon_i}{\sigma} < \frac{b^2 - X_i' \beta}{\sigma}\right) \\ &= \Phi\left(\frac{b^2 - X_i' \beta}{\sigma}\right) - \Phi\left(\frac{b^1 - X_i' \beta}{\sigma}\right) \end{aligned}$$

En donde la última ecuación viene de $Pr(k \leq DAP < l) = F(l) - F(k)$ así de la misma forma de la distribución normal, se tiene:

$$Pr(s, n) = \Phi\left(X_i' \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^1}{\sigma}\right) - \Phi\left(X_i' \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right)$$

$$2. y_i^1 = 1 \ \& \ y_i^2 = 1$$

$$Pr(s, s) = Pr(DAP > b^1, DAP \geq b^2) \quad [7]$$

$$= \Pr(X'_i\beta + \varepsilon_i > b^1, X'_i\beta + \varepsilon_i \geq b^2)$$

Usando la regla Bayesiana, $\Pr(A, B) = \Pr(A|B) * \Pr(B)$ se tiene:

$$\Pr(s, s) = \Pr(X'_i\beta + \varepsilon_i > b^1 | X'_i\beta + \varepsilon_i \geq b^2) * \Pr(X'_i\beta + \varepsilon_i \geq b^2)$$

De aquí se define $b^2 > b^1$ entonces $\Pr(X'_i\beta + \varepsilon_i > b^1 | X'_i\beta + \varepsilon_i \geq b^2) = 1$, esto implica:

$$\begin{aligned} \Pr(s, s) &= \Pr(\varepsilon_i \geq b^2 - X'_i\beta) \\ &= 1 - \Phi\left(\frac{b^2 - X'_i\beta}{\sigma}\right) \end{aligned}$$

De la misma forma se tiene:

$$\Pr(s, s) = \Phi\left(X'_i\frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right)$$

$$3. y_i^1 = 0 \text{ \& } y_i^2 = 1$$

$$\Pr(n, s) = \Pr(b^2 \leq DAP < b^1) \quad [8]$$

$$= \Pr(b^2 \leq X'_i\beta + \varepsilon_i < b^1)$$

$$= \Pr\left(\frac{b^2 - X'_i\beta}{\sigma} \leq \frac{\varepsilon_i}{\sigma} < \frac{b^1 - X'_i\beta}{\sigma}\right)$$

$$= \Phi\left(\frac{b^1 - X'_i\beta}{\sigma}\right) - \Phi\left(\frac{b^2 - X'_i\beta}{\sigma}\right)$$

$$\Pr(n, s) = \Phi\left(X'_i\frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right) - \Phi\left(X'_i\frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^1}{\sigma}\right)$$

$$4. y_i^1 = 0 \text{ \& } y_i^2 = 0$$

$$\Pr(n, n) = \Pr(DAP < b^1, DAP < b^2) \quad [9]$$

$$= \Pr(X'_i\beta + \varepsilon_i < b^1, X'_i\beta + \varepsilon_i < b^2)$$

$$= \Pr(X'_i \beta + \varepsilon_i < b^2)$$

$$= \Phi\left(\frac{b^2 - X'_i \beta}{\sigma}\right)$$

$$\Pr(n, n) = 1 - \Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right)$$

Las cuatro ecuaciones [6]-[9] no pertenecen directamente a un modelo ya existente por esto, es necesario construir una función de máxima verosimilitud para obtener las estimaciones de β y σ . La función que se debe maximizar para hallar los parámetros del modelo es:

$$\begin{aligned} \sum_{i=1}^N \left[d_i^{sn} \ln \left(\Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^1}{\sigma}\right) - \Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right) \right) + d_i^{ss} \ln \left(\Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right) \right) \right. \\ \left. + d_i^{ns} \ln \left(\Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right) - \Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^1}{\sigma}\right) \right) \right. \\ \left. + d_i^{nn} \ln \left(1 - \Phi\left(X'_i \frac{\beta}{\sigma} - \frac{b^2}{\sigma}\right) \right) \right] \quad [10] \end{aligned}$$

Donde d_i^{sn} , d_i^{ss} , d_i^{ns} y d_i^{nn} tomarán el valor de 1 o 0 dependiendo de cada caso de las respuestas a las dos preguntas de la DAP por parte de las entrevistadas es decir, cada entrevistada solo contribuye a uno de los cuatro logaritmos de la ecuación. De esta forma se obtiene directamente $\hat{\beta}$ y $\hat{\sigma}$, después de tener esta información, se obtiene la DAP como se mencionó anteriormente. (Lopez-Feldman, 2012).

3.5. Estimación de la disposición a pagar (DAP).

En el presente estudio se utilizó el método de valoración contingente con preguntas dicotómicas en formato «binario» aplicadas en los formularios para hallar la máxima y mínima cantidad a pagar de las beneficiarias para conocer las preferencias declaradas de las víctimas se utilizó un escenario hipotético que consistía en la fusión del gobierno y el municipio para la

implementación de un programa público eficaz que disminuya el acoso sexual en el espacio público en la ciudad de Guayaquil (Azqueta, 1994). Además en el estudio se utilizó el supuesto de linealidad de la función de la DAP y para el análisis de los datos se aplicó el MVC de dos cotas (Hanemann, 1991).

4. RESULTADOS

4.1. Estadísticas descriptivas

En la sección anterior se determinó realizar 384 entrevistas sin embargo, sólo se consideraban entrevistas válidas para el análisis aquellas en las que las entrevistadas fueron acosadas en la última semana en el espacio público o en el transporte público por tal motivo en el proceso de recolección de datos, se realizaron en total 427 entrevistas personales porque 43 entrevistadas no cumplían con tal requisito obteniendo así las 384 entrevistas válidas para el análisis.

Mediante un análisis de contingencia se comprueba que la probabilidad de ser acosada depende de la edad que fue clasificada en cuatro rangos, como se puede observar en la tabla 2, el número de la mujeres agredidas en el espacio público disminuye proporcionalmente cuando pertenecen a un rango de edad mayor. Por el contrario, se observa que el porcentaje de las mujeres que no son acosadas, aumenta a medida que aumenta el rango de edad en el que están incluidas.

Tabla 2. Relación del rango de edad y la probabilidad de ser acosada						
Edad	Acosada	No acosada	Total	% acosadas	% No acosadas	Total
De 18 a 25 años	219	4	223	98%	2%	100.00%
De 26 a 35 años	108	17	125	86%	14%	100.00%
De 36 a 48 años	51	19	70	73%	27%	100.00%
Más de 49 años	6	3	9	67%	33%	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las entrevistadas tienen un nivel de educación superior, generalmente realizan una sola actividad ocupacional, la cantidad de personas que solo estudian y personas que solo trabajan es similar. Existe un número significativo de entrevistadas en cada nivel de ingresos sin embargo, la cantidad más considerable se encuentra en el nivel de ingresos más bajo. El hecho de que el mayor número de entrevistadas pertenezcan al rango 18-25 años puede explicar los resultados de las variables demográficas descritas sobre estas líneas.

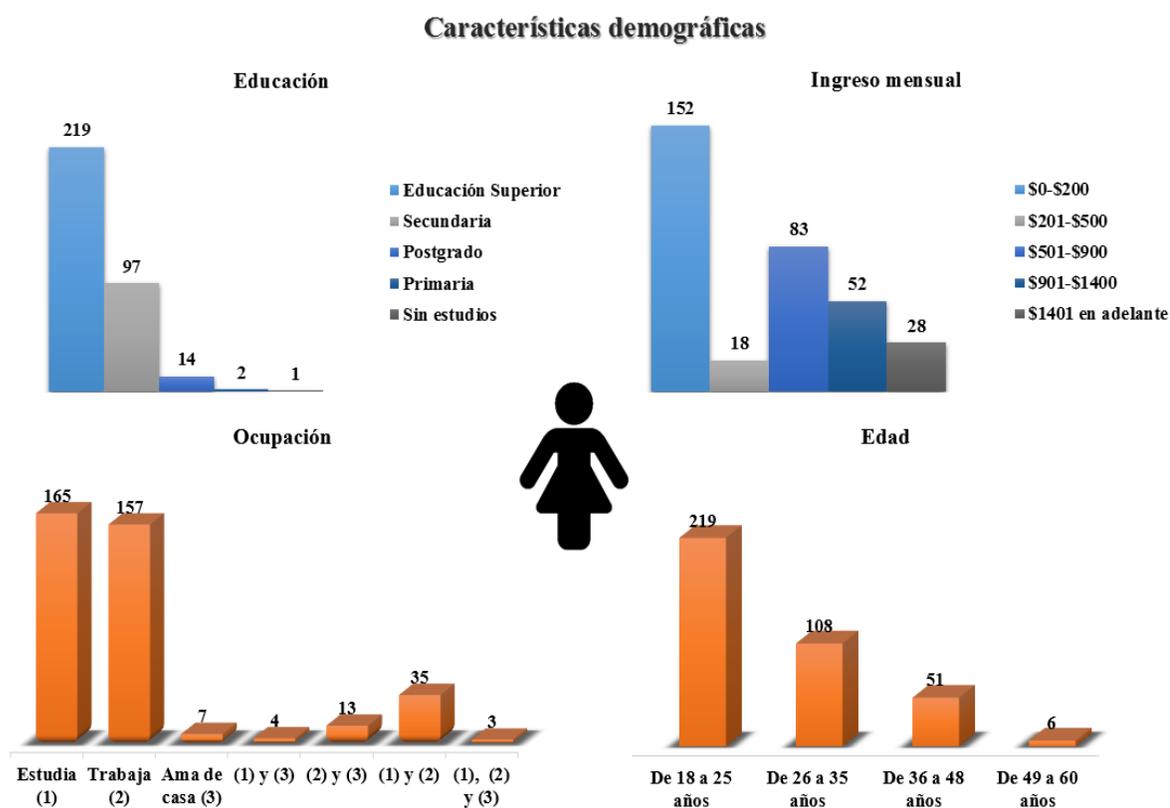


Figura 1. Variables demográficas de las 384 mujeres entrevistadas en Guayaquil.
Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres más vulnerables a sufrir frecuentemente acoso sexual callejero en cualquier hora o sitio donde se encuentren fueron, las que poseían título de bachiller con un 46% y el 48% de ellas con título universitario. Según su nivel de ingresos, el 52% de las mujeres entrevistadas que con más frecuencia sufren acoso son las que tienen el nivel de ingresos más bajo concordando con el resultado que se encontró en un estudio realizado en Irán por Lahsaeizadeh y Jousefinejad (2012).

Adicionalmente se encontró que la mayoría de las entrevistadas se sienten más vulnerables de sufrir acoso sexual callejero en espacios públicos abiertos como parques, calles y paraderos de buses, mientras que un mínimo porcentaje se sienten más vulnerables en los sitios públicos cerrados como supermercados y centros comerciales (Figura 2). También se pudo conocer que el transporte público donde el 52% de las entrevistadas se sienten más vulnerables es la Metrovía, mientras que los sectores donde existe una alta probabilidad de sufrir acoso callejero son el centro y el sur.

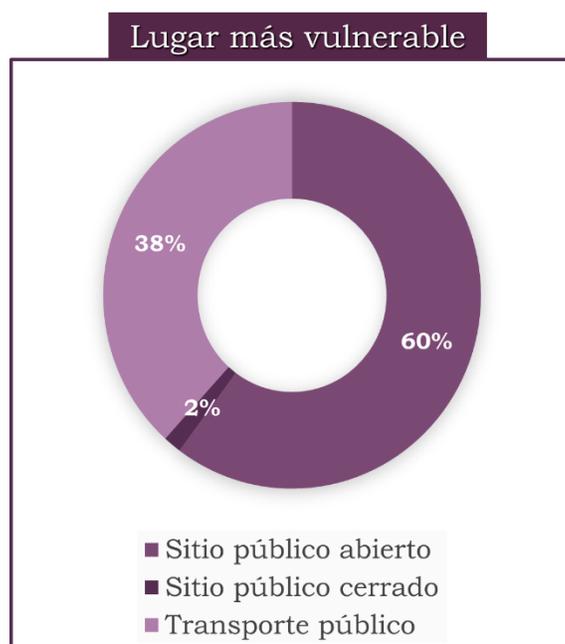


Figura 2. Lugar donde se sienten más vulnerables las mujeres en la ciudad de Guayaquil.
Fuente: Elaboración propia.

Los tipos de acoso sexual callejero se los clasifíco en agresión verbal: en donde se incluyen acciones como comentarios inapropiados, silbidos, besos y piropos; agresión visual: como masturbación pública y exhibicionismo; agresión física: tocamientos, roces y forcejeo físico y entre otros tipos de agresión sexual callejera como miradas lascivas y persecución. Se obtuvo como resultado que la agresión sexual más frecuente es la del tipo verbal (Figura 3), todo este tipo de experiencias negativas provocan malestar a nivel individual como rabia, miedo, asco, impotencia o inseguridad, de lo que se pudo conocer que más del 27% de las féminas sienten todos los efectos anteriores cada vez que pasan por estos sucesos indeseados.

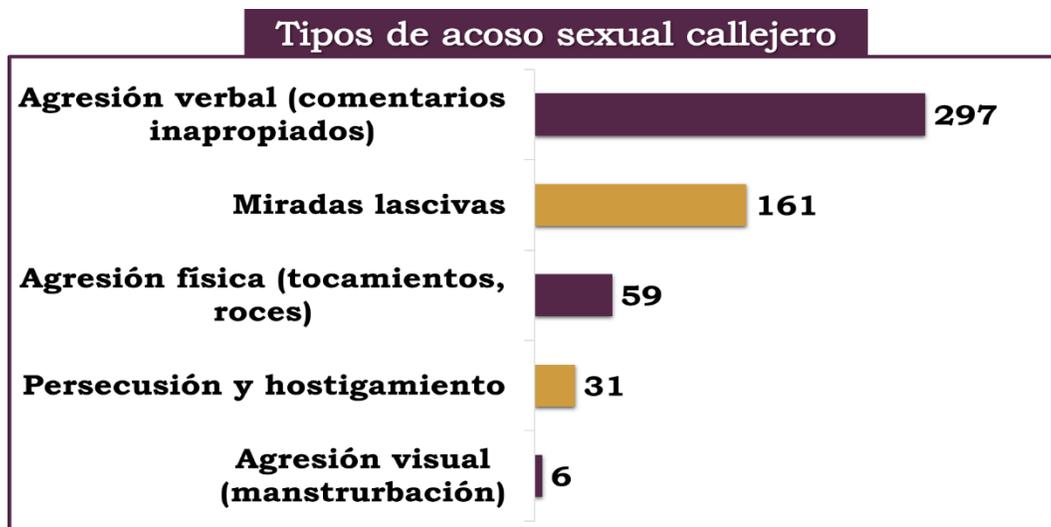


Figura 3. Tipo de acoso sexual callejero.
Fuente: Elaboración propia.

La reacción del 45% de las entrevistadas es ignorar y huir ante una situación de acoso sexual, de aquí que solo el 2% de las víctimas denunciaron este delito y las razones por las cuales no denunciaron estos hechos fueron porque el incidente sucedió muy rápido y porque las autoridades no hacen nada al respecto, como se puede observar en la figura 4, estos dos motivos representan casi el 50% de las razones principales de por las que la población objetivo no denuncia el acoso callejero.



Figura 4. Motivos por qué las mujeres no denuncian el acoso sexual callejero.
Fuente: Elaboración propia.

En la investigación se estableció tres ofertas: un monto medio, un monto alto y un monto bajo en dólares americanos (Tabla 3), donde la segunda oferta dependió si la respuesta a el primer monto ofrecido fue positiva o negativa, en el caso de decir 'Sí' se ofrecía en la segunda pregunta de seguimiento o también denominada *follow-up*, un monto mayor al primero (Bidh) y en el caso de responder 'no' a la primera pregunta entonces la entrevistada debió contestar si o no a la oferta con el monto menor (Bidl), para así poder conocer las preferencias declaradas de cada una de las mujeres entrevistadas que se ven afectadas por el problema de acoso sexual callejero.

Tabla 3. Alternativas de ofertas para la implementación del programa público anti-acoso (\$)

Bid1	Bidh	Bidl
10	20	3
7	15	2
5	12	1

En donde, Bid1 es igual a la oferta inicial en dólares, Bidh es la segunda oferta si es que la respuesta a la primera oferta fue 'Si' y Bidl es la segunda oferta si es que la respuesta a la primera oferta fue 'No'.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede comprobar en la tabla 4 que la proporción de las respuestas positivas disminuyen a medida que la cantidad de la oferta aumenta, demostrando que los individuos son sensibles a los cambios de la cantidad que se presenta. El 61% del total de las entrevistadas respondió afirmativamente a la oferta inicial (Bid1).

Tabla 4. Comportamiento de la demanda

Pregunta 1	bid1			Total
	5	7	10	
No	34%	36%	48%	39%
Si	66%	64%	52%	61%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto dado que se realizó una MVC con doble pregunta de la DAP, existieron cuatro tipos de respuesta – SiSi, SiNo, NoSi, NoNo –, donde las respuestas para los posibles casos se muestran en la tabla 5. El análisis de MVC con doble cota es considerado estadísticamente más eficiente que el MVC de una cota porque permite al investigador conocer la DAP real de la persona encuestada, ya que al hacer dos ofertas diferentes que pueden ser una mayor o menor cantidad de dinero ofertada en la segunda pregunta dependiendo de la respuesta del individuo a la primera oferta, de esta manera se confirma si la persona desea o no realmente aportar para obtener un beneficio ambiental o social.

Tabla 5. Distribución de respuestas por escenario						
Escenarios (\$)	Si-Si	Si-No	No-Si	No-No		Total
				DAP ≥ 0	DAP = 0	
	N	N	N	N	N	N
\$5-\$12-\$1	36	49	27	6	10	128
\$7-\$15-\$2	35	47	29	1	16	128
\$10-\$20-\$3	24	42	33	4	25	128
Total	95	138	89	11	51	384

Fuente: Elaboración propia.

Particularmente para el caso de respuestas NoNo se recomienda dar un tratamiento especial porque estas respuestas negativas en presente estudio están clasificadas en dos grupos: las cuales fueron consideradas respuestas protesta y no protesta, donde se clasificó como respuesta protesta, a las mujeres que realmente no están dispuestas a pagar ninguna cantidad (DAP=0) ya sea porque no creen en el mercado hipotético que se les ofreció, no confían en la gestión de los fondos o creen que el gobierno debe de asumir dicho valor. Mientras que las respuestas de No-No donde las entrevistadas tienen una DAP positiva pero menor a la cantidad de oferta presentada en el cuestionario (DAP ≥ 0), esas respuestas son consideradas como no protesta, ya que las mujeres sí desean que el acoso sexual callejero disminuya en la ciudad pero la única razón que las detuvo a contestar positivamente en el cuestionario fue porque la cantidad ofertada no estaba dentro de su presupuesto.

4.2. Especificación del modelo

Al inicio del estudio se especificó dos modelos: el modelo 1 sin tratamiento que incluyó 384 observaciones (Anexo 1) y el modelo 2 con 333 observaciones, se eliminaron observaciones dado que se aplicó tratamiento a las respuestas protesta. Las variables utilizadas en el modelo probit se describen en la siguiente tabla, tanto las variables que influyen en la DAP como las preferencias declaradas de las personas entrevistadas.

Tabla 6. Definición de las variables incluidas en el modelo	
Variable	Definición
Bidl	Oferta inicial en dólares
Bidh	Oferta alta en dólares
Bidl	Oferta baja en dólares
Nn	= 1 si la respuesta a la pregunta de la disposición a pagar fue no, no
Ny	= 1 si la respuesta a la pregunta de la disposición a pagar fue no, si
Yn	= 1 si la respuesta a la pregunta de la disposición a pagar fue sí, no
Yy	= 1 si la respuesta a la pregunta de la disposición a pagar fue sí, sí
Depvar	indicador variable con la siguiente estructura(=1 si nn=1, =2 si ny=1, =3 si yn=1 y =4 si yy=1)
Edad	Edad en 4 categorías (de 18 a 25, 26-35, 36-48 y >49 años)
Estado civil	Estado civil se clasificó en 5 categorías: soltera, casada, divorciada, separada y unión libre.
Reacción	Representa la reacción de la víctima en el momento de ser acosada, las cuales pueden ser: ignorar y huir, confrontar al acosador o poner cara de disgusto. (Variable de control)
Lugar vulnerable	La vulnerabilidad que sienten las mujeres en los sitios públicos abiertos, sitios públicos cerrados y el transporte público.
Ingreso mensual	Ingreso individual mensual especificado en 5 rangos (\$0 - \$200; \$201 - \$500; \$501 - \$900; \$901 - \$1400 y de \$1401 en adelante)
Transporte vulnerable	Transporte público que se siente más vulnerable a ser acosada la mujer: bus, taxi, metrovía y entre otros medios como tricimoto, camioneta, etc
Calidad de vida	El deterioro en la calidad de vida calificada del 1 al 5. (Donde 1 No es algo que me incomode, no necesito hacer nada al respecto; 3 Me ha afectado en varias ocasiones, he tomado ciertas medidas para evitarlo y me he adaptado al riesgo y 5 Ha afectado mi calidad de vida significativamente, tengo temor de salir sola a cualquier hora o sitio).
Ocupación	La ocupación de la persona entrevistada: solo estudia, solo trabaja, solo es ama de casa, estudie y trabaje, estudia y ama de casa, trabaja y ama de casa o todas las anteriores

Fuente: Elaboración propia.

La estimación del modelo básico sin tratamiento de una cota se realiza mediante la regresión Probit utilizada para modelar variables de respuesta binaria, se obtuvo el coeficiente negativo y significativo para la variable Bid1 (Tabla 5) lo que significa que la probabilidad de decir ‘sí’ a la pregunta de la DAP disminuye conforme la cantidad de oferta inicial aumenta (Guo et al., 2014), este resultado es consistente con la teoría.

Tabla 7. Estimaciones del modelo de una cota

<i>Sin variables explicativas</i>		
Variables	Coeficientes	Valor p
Constante	0.858	0.000***
Bid1	-0.079	0.012***
N		384
log-likelihood		-254.164
LR χ^2 (1)		6.36
Pseudo R^2		0.012
LR χ^2 (<i>prob>LR</i>)		0.012

***p<0.01; **p<0.05; *p<0.10.

Fuente: Elaboración propia.

Con el objetivo de obtener un modelo con mayor eficiencia estadística, se estima el modelo con doble cota que se consigue analizando la segunda pregunta de disposición a pagar o pregunta de seguimiento. Haab y McConnell (2002) recomiendan el análisis del segundo modelo en el que se eliminó las respuestas protesta con el objetivo de obtener parámetros estimados consistentes de la DAP. Se consideró como respuesta protesta toda aquella diferente de la existencia de una restricción presupuestaria.

En el modelo, la constante beta y sigma son significativas, este resultado demuestra que la DAP fue estimada correctamente. Para evaluar los factores que influyen en la DAP de las mujeres entrevistadas, se procede a ingresar variables explicativas.

Tabla 8. Estimación del modelo de dos cotas

Modelo con tratamiento		
<i>Follow-up sin variables explicativas</i>		
Variables	Coefficientes	Valor p
Constante Beta	11.568	0.000
Constante Sigma	6.758	0.000
<i>Follow-up con variables explicativas</i>		
Variables	Coefficientes	Valor p
Constante	1.834	0.515
Ingreso mensual	0.555	0.086*
Estado civil	0.759	0.045**
Reacción	1.333	0.025**
Calidad de vida	0.738	0.027**
Edad	-0.832	0.195
Transporte vulnerable	0.96	0.045**
Lugar vulnerable	-0.641	0.106
Ocupación	0.513	0.017**
N		333
log-likelihood		-405.358
Wald χ^2 (8)		30.09
<i>LR χ^2 (prob>LR)</i>		0.0002

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 8, el coeficiente Calidad de vida presenta un coeficiente positivo y significativo lo que indica que la probabilidad de que un individuo esté dispuesto a pagar por la disminución del acoso sexual callejero en Guayaquil aumenta cada vez que su calidad de vida se vea más afectada. Mientras que por cada aumento o cambio de una categoría de edad a otra, la probabilidad de decir "sí" a la segunda pregunta de la DAP disminuye, con respecto al efecto del ingreso mensual sobre la DAP se dice que la probabilidad por la que las mujeres están dispuestas a pagar por la disminución de este problema social aumenta cada vez que el rango de ingreso mensual cambia, en este caso de una categoría baja de ingresos a otra más alta.

Por otro lado, las variables estado civil, tipo de transporte vulnerable, lugar vulnerable y ocupación influyen significativamente en la DAP. En el caso de la característica de estado civil

-soltera, casada, divorciada, separada o unión libre- se puede decir que la probabilidad de pago por la disminución del acoso sexual callejero difiere de cada mujer por otro lado, la probabilidad de pago también depende del tipo de transporte donde se sienta más vulnerable la persona entrevistada ya que este se ve afectado dependiendo el criterio de vulnerabilidad de cada mujer por ejemplo, la mujer que se siente más vulnerable en la metrovía tiene una DAP distinta a la que se siente más vulnerable en taxi; la ocupación que tenga cada mujer influye significativamente en la probabilidad de pago por último, se pudo notar que la DAP se ve afectada por el lugar público y semipúblico en el que las mujeres se sientan más vulnerables, haciendo que esta difiera por cada una de ellas.

Los valores de la DAP media y los intervalos de confianza se presentan en la siguiente tabla en la que se comparan los resultados obtenidos de la estimación de la DAP media del modelo 1 y la DAP media del modelo 2, existen diferencias estadísticamente significativa en las medias, ya que la media de la DAP obtenida en el modelo 1 sin tratamiento no se encuentra dentro del intervalo de confianza estimado con el modelo 2 en el cual sí se eliminan las respuestas protesta. Por lo tanto, en el modelo 2 las 781175 mujeres que tienen entre 18 y 60 años afectadas por este problema social y que residen en la ciudad de Guayaquil están dispuestas a pagar \$11.55 mensuales por un año a cambio de que se implemente un programa público eficaz que proteja a las mujeres en el espacio público, donde una de cada cinco mujeres dejará de ser acosada sexualmente obteniendo una DAP agregada de \$108'270.855.

Tabla 9. DAP media para programa público Anti-acoso		
	Modelo 1	Modelo2
DAP	USD 9.78	USD 11.55
95% Intervalo de confianza	[\$8.90 - \$10.66]	[\$10.78 - \$12,31]

Fuente: Elaboración propia.

5. DISCUSIÓN E IMPLICACIONES DE POLÍTICA

En la presente investigación, se demostró que el acoso sexual callejero es un problema que afecta aproximadamente al 90% de la muestra estudiada, lo que indica que la mayoría de las mujeres de la ciudad de Guayaquil sufre este problema. Poseer una muestra con una elevada tasa de víctimas del acoso sexual en espacios públicos ha estimulado que la disposición a pagar para la implementación de un programa público que tiene como objetivo disminuir el acoso sexual callejero en la ciudad de Guayaquil, sea positiva para más de la mitad de las participantes.

El tipo de acoso más frecuente el verbal, este resultado es similar a la mayoría de los estudios sobre el acoso sexual callejero (Davidson et al., 2016; ElSherief y Belding, 2015; Lahsaeizadeh y Jousefinejad, 2012).

El deterioro en la calidad de vida de las mujeres que soportan el problema analizado en el presente estudio, es uno de los principales motivos por los cuales su disposición a pagar es positiva, ya que puede causar daños psicológicos que limitarían su actividad en los espacios públicos por lo tanto, para evitar estos efectos negativos responden afirmativamente al planteamiento del caso hipotético. Se considera esta característica como el aporte fundamental de la presente investigación.

Los lugares públicos abiertos resultaron ser más vulnerables con una diferencia considerable que los lugares públicos cerrados por tal motivo, la disposición a pagar va a disminuir dependiendo del lugar que las mujeres lo perciban como vulnerable. Este resultado difiere del estudio realizado en Shiraz-Irán en donde se encontró que después de los lugares públicos abiertos, los sitios públicos cerrados son con una diferencia mínima los más vulnerables.

La variable sociodemográfica, sector donde viven las entrevistadas es una variable que se clasificó en tres sectores de la ciudad – norte, centro y sur- no resultó ser significativa en el análisis de la disposición a pagar, efecto que se puede contrastar con la no significancia de las

respuestas del sector vulnerable de la ciudad, pudiendo ser una conjetura que el sector en el que viven o en el que son acosadas no es relevante dado que el riesgo se percibe en toda la ciudad.

Otra característica sociodemográfica que se consideró de interés desde el inicio de la investigación es la edad, siendo ésta significativa en los análisis iniciales pero no en el final. Cuando se estimó la verdadera disposición a pagar, la edad dejó de ser una característica que influya en la respuesta de las entrevistadas por lo cual una de las hipótesis planteadas al inicio fue rechazada.

Las principales razones por las que las entrevistadas tenían una disposición a pagar positiva, suponiendo que el caso hipotético fuera real era que deseaban gozar de mayor seguridad en los espacios públicos, realizar actividades de desarrollo personal sin temor, además de combatir el acoso sexual callejero con el fin de evitar la posibilidad de que sus generaciones futuras sufran este problema.

La DAP positiva encontrada en el presente estudio refleja la demanda latente de una ciudad libre de acoso sexual callejero por parte de las mujeres por esto, las autoridades encargadas de diseñar políticas públicas podrían considerar establecer leyes que garanticen mediante su aplicación la protección de las mujeres en el espacio público ya que se comprobó que en la actualidad las mujeres no denuncian este tipo de agresiones debido a que consideran que es una pérdida de tiempo porque las autoridades no harán nada al respecto y esto se debe a que las leyes vigentes no son lo suficientemente rigurosas. Por esta razón, la reacción actual de las entrevistadas frente a alguna agresión en la calle es ignorar y huir.

Así el estudio en Delhi-India confirma que una de las causas principales de sufrir acoso es por existir débil aplicación en las leyes y las mujeres se defienden alejándose de los acosadores. Mientras que un estudio realizado en Estados Unidos muestra que las mujeres solo se defenderían verbalmente en el caso de estar acompañadas.

Otro tema que se propone para establecer políticas públicas es la educación, los resultados asignaron importancia a concientizar a toda la sociedad que el acoso sexual callejero es un problema social y que es posible disminuir su incidencia si todos comprenden el perjuicio que causa en las mujeres. Por lo tanto, las entrevistadas consideran que esta información debe llegar a escuelas, colegios y medios de comunicación mediante campañas efectivas. Las

políticas públicas que se establezcan deben considerar que las mujeres con mayores niveles de ingresos están más dispuestas a pagar que las de menores niveles de ingresos.

Por lo antes mencionado en el caso de aplicar el programa público, se identifican beneficios sociales como ahorro de dinero al poder hacer uso del transporte público según sus preferencias o presupuesto económico y no verse limitada por el horario o sector donde transite. Así mismo se puede identificar que habrá sostenibilidad social dado que con el programa se incentiva a respetar los derechos humanos de las mujeres como recuperar la libertad, integridad y movilidad en el espacio público.

Por otro lado, los principales motivos que alegaban las entrevistadas al dar respuestas negativas a la pregunta de la disposición a pagar, es no confiar en el uso que el Gobierno le dará a su dinero, además de considerar que ese valor no debe ser asumido por las afectadas sino por el ente encargado de velar por los derechos que se expresan en la Constitución del Ecuador.

El Método de Valoración Contingente desde sus inicios ha sido criticado por los sesgos que puede presentar en su aplicación. A pesar de las medidas tomadas en el diseño del cuestionario para reducir estos inconvenientes no se puede asegurar la no existencia de los mismos en las respuestas obtenidas. Las desventajas del método provienen de su naturaleza hipotética por lo que las participantes podrían percibir que su respuesta no va a tener ninguna consecuencia por lo tanto, no van a tener ningún estímulo a dar respuestas precisas.

Las principales limitaciones del presente estudio fueron el tiempo destinado a realizar los cuestionarios y las entrevistas además del tiempo invertido durante el trabajo de campo en la explicación de cada uno de los conceptos y términos utilizados en los cuestionarios dado que en las entrevistas piloto, las participantes presentaban un concepto erróneo de acoso sexual ya que no consideraban besos, silbidos, piropos dentro de esta terminología. Otra limitante para el estudio fue contar con escaso acceso al grupo de mujeres mayores a 36 años dado que son las mujeres que menos frecuentan el espacio público por último, en la investigación no se realizaron comparaciones de la DAP con trabajos previos dado que no existen estudios con la metodología utilizada para valorar económicamente el acoso sexual en el espacio público.

El presente proyecto de titulación podrá ser tomado como base o referencia en futuras investigaciones sobre el acoso sexual callejero a nivel nacional e internacional con el fin de

mejorar la perspectiva que se tiene de este problema social que afecta a las mujeres a nivel mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Pública de noticias de Quito, 2015. *Campaña “yo cambio por ellas” continúa en el transporte público municipal.* Disponible en: http://www.noticiasquito.gob.ec/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=22780&umt=Campa%F1a%20%93Yo%20cambio%20por%20ellas%94%20contin%FAa%20%20en%20el%20transporte%20p%FAblico%20municipal. [Diciembre 03, 2016].
- Albuquerque K., McElroy, J., 2001. *Tourist harassment: Barbados Survey Results.* Annals of Tourism Research, 28 (2), 477–492.
- Andrea Pizarro, 2016. *En el Cauca no están prohibiendo los piropos, la estrategia es mucho más grande.* Disponible en: http://www.vice.com/es_co/read/timbio-cauca-colombia-acoso-callejero-piropos-violencia-onu-mujeres. [Diciembre 05, 2016].
- Antecol, H., Barcus, V. E., Cobb-Clark, D., 2009. *Gender-biased behavior at work: Exploring the relationship between sexual harassment and sex discrimination.* Journal of Economic Psychology, 30 (5), 782-792.
- Azqueta Oyarzun, D., 1994. *Valoración económica de la calidad ambiental* (No. 333.7 A996). McGraw-Hill/Interamericana.
- Benard, Ch. y Schlaffer, E. (1984). *‘The Man in the Street: Why He Harasses.’* In Feminist Frameworks: Alternative Theoretical Accounts of the Relations between Women and Men. 3, 70–72.
- Biblioteca del congreso nacional de Chile (2016). *Regulando el acoso sexual callejero en América Latina.* Disponible en: <https://www.bcn.cl/observatorio/americas/noticias/acoso-sexual-callejero-tendencia-regional-orientada-a-prohibir-y-sancionar-este-tipo-de-violencia-sexual>. [Diciembre 02, 2016].
- Bowman, C., 1993. *Street Harassment and the Informal Ghettoization of women.* Harvard Law Review, 106(3), 517- 580.
- Chui, W. H., Ong, R., 2008. *Indecent assault on the public transport in Hong Kong.* International Journal of Law, Crime and Justice, 36 (1), 2-14.
- Código Orgánico Integral Penal, 2014. *Artículo 166: Acoso Sexual.* Asamblea Nacional. Disponible en <http://www.asambleanacional.gob.ec>. [Noviembre 29, 2016].

- Constitución del Ecuador (2008). *Capítulo de Derechos*. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf . [Diciembre 01, 2016].
- Davidson, M., Butchko, M., Robbins, K., Sherd, L., Gervais, S., 2016. *The Mediating Role of Perceived Safety on Street Harassment and Anxiety*. *Psychology of Violence*, 6 (4), 553–561.
- Davis, 1993. *The harm that has no name: Street harassment, embodiment, and African American women*. *UCLA Women's Law Journal*, 133, 133- 178.
- Diario expreso, 2016. *Arranca campaña 'Que no te toque', contra el abuso sexual en los buses de la Metrovía*. Disponible en: <http://expreso.ec/guayaquil/arranca-campana-que-no-te-toque-contra-el-abuso-sexual-en-los-buses-de-la-metrovia-NC127359>. [Diciembre 01, 2016].
- El Universo, 2016. *Mujeres siguen expuestas al acoso sexual*. Disponible en <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/03/13/nota/5459943/mujeres-siguen-expuestas-abuso-sexual>. [Diciembre 03, 2016].
- ElSherief M., and Belding E., 2015. *The urban characteristics of street harassment: A first look*. The First International Workshop on Smart Cities and Urban Analytics (UrbanGIS) in association with SIGSPATIAL. Disponible en <https://www.ihollaback.org>. [Noviembre 29, 2016].
- Fairchild, M., 2010. *Everyday stranger harassment: frequency and consequences*. *Sexuality & Culture*, 14, 191–216.
- Fileborn, B., 2013. *Conceptual understandings and prevalence of sexual harassment and street harassment*. Australian Institute of Family Studies. Disponible en: <https://aifs.gov.au/sites/default/files/publication-documents/rs6.pdf>, [Noviembre 28, 2016].
- Fogg-Davis, H. G., 2006. *Theorizing Black lesbians within Black feminism: A critique of same-race street harassment*. *Politics & Gender*, 2(01), 57- 76.
- Gardner, C. B., 1980. *Passing by: Street remarks, address rights, and the urban female*. *Social Inquiry*, 50(3-4), 328- 356.
- Hanemann, M., 1984. *Welfare Evaluations in Contingent Valuation Experiments with Discrete Responses*. *American Journal of Agricultural Economics*, 66(3), 332-341.
- Hanemann, M., Loomis, J., y Kanninen, B., 1991. *Statistical efficiency of double-bounded dichotomous choice contingent valuation*. *American journal of agricultural economics*, 73(4), 1255-1263.

- Harris, M.B., Miller, K.C., 2000. *Gender and perceptions of danger*. *Sex Roles*, 43 (11/12), 843-863.
- Harrison, K., Fredrickson, B. L., 2003. *Women's Sports Media, Self-Objectification, and Mental Health in Black and White Adolescent Females*. *International Communication Association*, 53 (2), 216–232.
- Heiner, R., 2012. *Social Problems: An Introduction to Critical Constructionism*. 4th Ed. New York: Oxford University Press.
- Holland, E., Koval, P., Stratemeyer, M., Thomson, F., Haslam, N., 2016. *Sexual objectification in women's daily lives: A smartphone ecological momentary assessment study*. *British Journal of Social Psychology*.
- Hutagalung, F., Ishak, Z., 2015. *Sexual Harassment: United States and Beyond*. *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (Second Edition)*, 2015, 721-727.
- Ineson, E.M., Matthew H.T., Yap M., Whiting, G., 2013. *Sexual discrimination and harassment in the hospitality industry*. *International Journal of Hospitality Management*, 35, 1-9.
- Kearl, H., 2010. *Stop Street Harassment: Making public places safe and welcoming for women*. Praeger.
- Kissling, E. A., 1991. *Street Harassment: The language of sexual terrorism*. *Discourse and society*, 2(4), 451- 460.
- Kolstad, Charles D., 2010. *Environmental Economics, Capítulo 10: Constructed Markets*. 2da. Edición. Oxford University Press.
- Koskela, H., Tani, S., 2005. “Sold out!” *Women's practices of resistance against prostitution related sexual harassment*. *Women's Studies International Forum*, 28 (5), 418-429.
- Lahsaeizadeh A., y Jousefinejad E., 2012. *Social aspects of women's experiences of sexual harassment in public places in Iran*. *Sexuality & Culture*. 16, 17–37.
- Laniya, O. O., 2005. *Street smut: Gender, media, and the legal power dynamics of street harassment, or the sexy and other verbal ejaculations*. *Columbia Journal of Gender & Law*, 14, 91- 142.
- Lee, Ch., Heo, H., 2016. *Estimating willingness to pay for renewable energy in South Korea using the contingent valuation method*. *Energy Policy* 94, 150–156.

- Logan, L., 2014. *Queer Women and Street Harassment: A Complicated Issue*. Disponible en: <http://gendersociety.wordpress.com/2014/10/03/queer-women-and-street-harassment>, [Noviembre 28, 2016].
- Logan, L., 2015. *Street harassment: Current and promising avenues for researchers and activists*. *Sociology compass*, 9/3, 196 -211.
- MacMillan, Ross, Nierobisz, A. and Welsh, S., 2000. *Experiencing the streets: Harassment and perceptions of safety among women*. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37(3), 306-322.
- Madanipour, A., 2015. *Urban Design and Public Space*. *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (Second Edition)*. 789-794.
- McGinley, M., Wolff, J. M., Rospenda K.M., Liu L., Richman, J., 2016. *Risk factors and outcomes of chronic sexual harassment during the transition to college: Examination of a two-part growth mixture model*. *Social Science Research*, 60, 297-310.
- Dhillon M. y Bakaya S., 2014. *Street harassment: A qualitative study of the experiences of young women in Delhi*. SAGE. DOI: 10.1177/2158244014543786
- Metin Kozak, 2007. *Tourist harassment a marketing perspective*. *Annals of Tourism Research*. 34(2), 384–399.
- Miles-McLean, H., Liss, M., Erchull, M., Robertson, C., Hagerman, Ch., Gnoleba, M., Papp, L., 2015. “*Stop Looking at Me!*”: *Interpersonal Sexual Objectification as a Source of Insidious Trauma*. *Psychology of Women Quarterly*, 39 (3), 363-374.
- Muehlenkamp, J. J., Swanson, J. D., Brausch, A. M., 2005. *Self-objectification, risk taking, and self-harm in college women*. *Psychology of Women Quarterly*, 29, 24–32.
- Naciones Unidas, 2014. *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf. [Diciembre 01, 2016].
- Nielsen, L. B., 2000. *Situating legal consciousness: Experiences and attitudes of ordinary citizens about law and street harassment*. *Law Society Review*, 34(4), 1055- 1090.
- Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC), 2015. *¿Qué es el acoso sexual callejero?* Disponible en: <https://www.ocac.cl/que-es/>. [Diciembre 1, 2016].
- OMS (2016). *La inversión en el tratamiento de la depresión y la ansiedad tiene un rendimiento del 400%*. Disponible en: http://www.who.int/mental_health/es/. [Noviembre 25, 2016].

- ONU Mujeres, 2010. *Programa ciudades seguras*. Disponible en: <http://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/programa-ciudades-seguras>. [Diciembre 03, 2016].
- ONU Mujeres, 2015. *Invertir y movilizar para poner fin a la violencia contra las mujeres*. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women>. [Diciembre 01, 2016].
- Oshynko, N. A., 2002. *No safe place: The legal regulation of street harassment*. (Doctoral dissertation) University of British Columbia.
- Osmond, J., and Woodcock, A., 2015. *Are our streets safe enough for female users? How everyday harassment affects mobility*. Disponible en: S. Sharples, S. Shorrocks and P. Waterson (Eds). *Contemporary Ergonomics and Human Factors: Proceedings of the International Conference on Ergonomics & Human Factors*, Daventry, Northamptonshire, UK. 495-502.
- Parish W, Das A, Laumann E., 2006. *Sexual Harassment of Women in Urban China*. *Archives of Sexual Behavior*. 35(4), 411–425.
- Proyecto Cuéntame, 2014. Disponible en: http://www.trolebus.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=322:daniela-chacon-si-una-mujer-es-victima-de-acoso-debe-romper-el-miedo&catid=81&Itemid=482. [Diciembre 03, 2016].
- Samuels H., 2003. *Sexual harassment in the workplace: A feminist analysis of recent developments in the UK*. *Women's Studies International Forum*, 26 (5), 467 – 482.
- Tandogan, O., Ilhan, B. S., 2016. *Fear of Crime in Public Spaces: From the View of Women Living in Cities*. *Procedia Engineering*, 161, 2011-2018.
- Tiggemann, M., Boundy, M., 2008. *Effect of environment and appearance compliment on college women's self-objectification, mood, body shame, and cognitive performance*. *Psychology of Women Quarterly*, 32, 399–405.
- Tiggemann, M., Slater, A., 2001. *A test of objectification theory in former dancers and non-dancers*. *Psychology of Women Quarterly*, 25, 57–64.
- Vera-Gray, F., 2016. *Men's stranger intrusions: rethinking street harassment*. *Women's Studies International Forum* 58, 9-17.
- Vinculación con la sociedad EDCOM, 2013. *Guayaquil: ciudad que tiene conocimiento legal sobre el acoso sexual a mujeres en los transportes públicos*. Disponible en: <http://www.edcom.espol.edu.ec/sites/edcom.espol.edu.ec/files/Programa%20de%20VS%202015.pdf>. [Diciembre 01, 2016].

- Zeigler-Hill, V., Besser, A., Morag, J., Campbell, W. K., 2016. *The Dark Triad and sexual harassment proclivity*. *Personality and Individual Differences*, 89, 47–5.
- Guo, X., Liu, H., Mao, X., Jin, J., Chen, D., & Cheng, S. (2014). Willingness to pay for renewable electricity: A contingent valuation study in Beijing, China. *Energy Policy*, 68, 340-347.
- Lopez-Feldman, A. (2012). Introduction to contingent valuation using Stata (MPRA Paper No. 41018). Toluca, Mexico: Centro de Investigacion y Docencia Economicas (CIDE).

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de estimación del modelo sin tratamiento

Tabla A1: Estimación del modelo de una sola cota con variables explicativas.

Estimación del modelo sin tratamiento		
<i>Con variables explicativas</i>		
Variables	Coeficientes	Valor p
Constante	-0.015	0.978
Bid1	-0.084	0.012**
Ingreso mensual	-0.024	0.671
Estado civil	0.066	0.299
Reacción	0.321	0.002***
Calidad de vida	0.124	0.032**
Edad	-0.199	0.061*
Transp. vulnerable	-0.021	0.789
Lugar vulnerable	-0.081	0.252
Ocupación	0.064	0.094*
n		384
log-likelihood		-238.47
LR χ^2 (9)		37.76
Pseudo R^2		0.073
LR χ^2 (<i>prob</i> >LR)		0.000

Anexo 2: Cuestionario

Aproximación Económica del Acoso sexual callejero a las mujeres en la ciudad de Guayaquil

Hola!! somos Isabel Alvarado y Daniela Izquierdo estudiantes de Economía de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, agradecemos su tiempo para contestar las siguientes preguntas, que dan la apertura a un proyecto de investigación sobre el acoso sexual callejero a las mujeres en Guayaquil, el cual es un problema diario que causa una serie de impactos negativos, individuales y sociales. Los resultados de la investigación se manejarán con confidencialidad.

*Obligatorio

Sección A: Sobre el acoso sexual callejero

El acoso sexual ocurre cuando un hombre o grupo de hombres (de cualquier edad y condición económica) hostiga, persigue o molesta a una mujer. El acoso puede involucrar acciones, expresiones o conductas que generan una incomodidad o miedo en una mujer; por ejemplo, piropos, besos o comentarios de tipo sexual que no han sido consentidos por la mujer y que consisten en una agresión. Estos incidentes pueden ocurrir tanto dentro de un bus, en las paradas, en la calle o incluso mientras se maneja un carro.

1. En la última semana, ¿Ha sido acosada sexualmente (silbidos, besos, comentarios inapropiados, piropos) en el espacio público o en el transporte público? *

Si su respuesta es NO pase a la sección C, de lo contrario pase a la siguiente pregunta.
Marca solo un óvalo.

- Si
- No *Pasa a la pregunta 20.*

Continuación de la Sección A: Sobre el acoso sexual callejero

2. Indica el lugar donde ocurrió el último incidente de acoso sexual *

Marca solo un óvalo.

- Transporte público (metrovia, estaciones de la metrovia, dentro de un bus/furgoneta/taxi, paradas de buses)
- Sitio público abierto (en la calle, parque, paradero)
- Sitio público cerrado (en el supermercado, disco, centro comercial)
- Otro sitio. Cual?

3. Indica el tipo de acoso que sufrió. *

Puedes señalar más de una opción.
Selecciona todos los que correspondan.

- Tocamientos /roces/forcejeo físico
- Silbidos/besos/comentarios inapropiados/piropos
- Masturbación pública/exhibicionismo
- La siguieron en la calle/ acercamiento intimidante
- Miradas lascivas o morbosas

4. ¿Qué sentiste en el momento que fuiste acosada? *

Escoje el sentimiento más predominante (SOLO una opción)
Marca solo un óvalo.

- Asco
- Rabia
- Miedo
- Inseguridad
- Impotencia
- Todas las anteriores
- Otro.

Continuación de la Sección A: Enfoque general sobre el acoso sexual callejero

5. De forma general, ¿Dónde se ha sentido más vulnerable al acoso sexual, es decir, donde se da con más frecuencia y existe mayor riesgo de agresiones? *

Indica solo UNA respuesta.
Marca solo un óvalo.

- Transporte público (metrovia, estaciones de la metrovia, dentro de un bus/furgoneta/taxi)
- Sitio público abierto (en la calle, parque, paradero)
- Sitio público cerrado (en el supermercado, disco)
- Otro sitio. Cual?

6. ¿En qué sector se siente usted más vulnerable? *

Marca solo un óvalo.

- Norte
- Sur
- Centro

7. ¿En cuál de estos medios de transporte público se siente más vulnerable? *

Puedes seleccionar UNA SOLA opción
Marca solo un óvalo.

- Metrovia
- Bus
- Taxi
- Otros (trícimoto, furgoneta, camioneta)

8. Usualmente cuál es tu reacción inmediata ante situaciones de acoso sexual? *

Señalar solo una opción, la más frecuente.
Marca solo un óvalo.

- Pongo cara de disgusto o realizas otra expresión no verbal.
- Ignorar y huir
- Confrontar al acosador con palabras
- Otros

9. Indique cómo ha afectado su calidad de vida el problema del acoso sexual callejero. *

Donde, 1 significa 'No es algo que me incomode, no necesito hacer nada al respecto' y 5 significa 'Ha afectado mi calidad de vida significativamente, tengo temor de salir sola a cualquier hora o sitio'.

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4	5
Acoso sexual callejero	<input type="radio"/>				

10. Indica la frecuencia con la que eres acosada en el espacio público o en el sistema de transporte público. *

Donde, 1 significa 'Rara vez, diría que apenas una vez a la semana' y 5 significa 'Es un problema permanente, ocurre todos los días, a cualquier hora y sitio donde esté'.

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4	5
Frecuencia de ser acosada	<input type="radio"/>				

11. Si existiera la posibilidad de implementar políticas públicas para evitar el acoso sexual, ¿cuáles serían a su criterio las más efectivas? *

ORDENE del 1 al 5 según su criterio, sin repetir el valor escogido entre las opciones; siendo "1" la más efectiva y "5" la menos efectiva.

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4	5
Policías encubiertos en las calles	<input type="radio"/>				
Cursos de defensa personal	<input type="radio"/>				
Campaña Anti-acoso en medios de comunicación	<input type="radio"/>				
Campaña Anti-acoso en escuelas y colegios	<input type="radio"/>				
Cambios en leyes o en la aplicación de ellas (Multas, cárcel, etc)	<input type="radio"/>				

12. ¿Alguna vez realizó una denuncia por acoso callejero? *

Si tu respuesta es NO pase a la siguiente pregunta, caso contrario pase a la siguiente sección.

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

13. ¿Por qué NO realizó la denuncia? *

Marca solo un óvalo.

- El incidente fue rápido
 No conozco donde se debe realizar la denuncia, ni cuál es entidad responsable
 Considero que es una pérdida de tiempo
 No fue tan grave el acoso callejero
 Las autoridades no hacen nada respecto al problema
 Porque el acosador es un desconocido

Sección B: Valoración contingente

Esta pregunta es HIPOTÉTICA y NO IMPLICA que debas pagar algo en este momento o en el futuro. Ahora supón que se va a implementar un programa público eficiente, donde el gobierno y el municipio combinan esfuerzos de tal manera que en Guayaquil UNA de cada CINCO mujeres DEJARÁ de ser acosada sexualmente. El programa público implica la aplicación de medidas como mayor presencia de policías mujeres, apoyo a la víctima, buses rosa, entre otras mencionadas anteriormente. Las autoridades implementarán la política si más del 50% de las ciudadanas de Guayaquil acepta pagar por el programa público éste se implementa, mientras que, si la mayoría de las encuestadas no están de acuerdo, la política sería cancelada.

Este programa público es valioso porque reduce el riesgo de acoso sexual tanto para ti como para el resto de mujeres. Por tanto, es necesario que respondas sinceramente en función de tu actual situación económica y tu vulnerabilidad al acoso sexual callejero.

14. **¿Estaría dispuesta a pagar 7 dólares mensuales por un año para la implementación de este programa público con el fin de combatir el acoso sexual callejero? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No *Pasa a la pregunta 16.*

Continuación validación contingente:

15. **¿Estaría dispuesta a pagar 15 dólares mensuales por un año para la implementación de este programa público con el fin de combatir el acoso sexual callejero? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí *Pasa a la pregunta 17.*
 No *Pasa a la pregunta 17.*

Continuación validación contingente:

16. **¿Estaría dispuesta a pagar 2 dólares mensuales por un año para la implementación de este programa público con el fin de combatir el acoso sexual callejero? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

Sección B: Valoración contingente

17. **¿Por qué estaría usted dispuesta a pagar dicha cantidad?**

Marca solo un óvalo.

- Seguridad
 Bienestar
 Combatir el acoso callejero
 Para evitar acontecimientos más graves
 Accesible a mi situación económica actual
 Otro motivo

18. **¿Por qué NO estaría usted dispuesta a pagar dicha cantidad?**

Marca solo un óvalo.

- Porque las campañas podrían no ser eficientes
 No confío en el uso que le dará el gobierno a mi dinero
 Porque el gobierno debería de asumir dicho valor
 No esta dentro de mi presupuesto

19. **¿Qué medio desearías usar para realizar tu aporte mensual?**

Marca solo un óvalo.

- En la planilla de servicios básicos (Agua, luz o teléfono)
- Debito bancario
- Recargo a la cuenta del celular
- Efectivo (Pago en ventanilla o caja en lugar autorizado)

Sección C: Información General de la persona encuestada

20. **Por favor seleccione el rango de edad al que pertenece. ***

Marca solo un óvalo.

- De 18 a 25 años
- De 26 a 35 años
- De 36 a 48 años
- Más de 49 años

21. **¿Cuál es su ocupación? ***

Selecciona todos los que correspondan.

- Estudia
- Trabaja
- Ama de casa

22. **Seleccione el nivel de instrucción que posee actualmente ***

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
- Primaria
- Secundaria
- Educación superior
- Postgrado

23. **¿Cuál es su estado civil? ***

Marca solo un óvalo.

- Soltera
- Casada
- Unión libre
- Divorciada
- Viuda
- Separada